



PROCEDIMIENTO SOLICITUD A CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE LA ENTREGA DE MEDICACIÓN A DOMICILIO POR PARTE DE UNA FARMACIA

- Se remitirá al correo i.ruiz@cruzroja.es la solicitud de entrega de medicamentos por parte de Cruz Roja indicando los siguientes datos de la persona usuaria y la farmacia:

Nombre
Apellido
Dirección usuario
Teléfono
Tiempo prudencial entrega

Dirección de la farmacia
Teléfono contacto farmacia
Horario de la farmacia

- Las personas usuarias deben vivir en la zona de la farmacia.

- Desde Cruz Roja responderemos al correo indicando si nos podemos hacer cargo de esa entrega o no y cuando la realizaríamos.

- Las recogidas y entregas por parte de Cruz Roja se realizarán de lunes a viernes de 9h a 14 y de 16h a 20h.

- Cruz Roja recogerá el paquete y 3 albaranes, 1 se lo quedará la persona usuaria, otro Cruz Roja y el tercero se devolverá a la farmacia una vez entregado el paquete.

- Cruz Roja no recogerá dinero de las personas usuarias. La farmacia deberá realizar los trámites que considere oportunos con la persona usuaria para el pago, si es el caso, de la medicación.

- Este servicio se iniciará el martes 14 de abril de 2020.

- Una vez se ponga en marcha este procedimiento, se podrá ampliar el mismo si se considera necesario por alguna de las 2 partes.

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

